

Hacia una responsabilidad asimétrica de cuidado: continuidad semiótica y distinción ontológica en la antropología más allá de lo humano¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n59.05>

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ GARRE²

<https://orcid.org/0000-0002-2507-3121>

Universidad Católica de Murcia³, España

jmhernandez@ucam.edu

Cómo citar este artículo: Hernández Garre, J. M. (2026). Hacia una responsabilidad asimétrica de cuidado: continuidad semiótica y distinción ontológica en la antropología más allá de lo humano. *Tabula Rasa*, 59, 97-115. <https://doi.org/10.25058/20112742.n59.05>

Recibido: 27 de febrero de 2026

Aceptado: 18 de mayo de 2026

Resumen:

Vivimos en un mundo donde las relaciones entre humanos y animales se han visto tradicionalmente mediadas por discursos antropocéntricos que limitan la comprensión de los vínculos posibles. Este artículo propone una reflexión teórica y un examen epistémico sobre una ontología relacional que concibe la coexistencia simbiótica entre entidades humanas y no humanas, reconociendo que la esencia y la responsabilidad ética no se distribuyen simétricamente. A través de un análisis crítico del corpus contemporáneo de la antropología, la ecosemiótica y la filosofía poshumanista, se deconstruye la tendencia a la simetrización radical en los estudios interespecies. A partir de ello, se formula el *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado*, un marco conceptual según el cual la convivencia entre especies puede pensarse desde la interacción, la influencia mutua y la coadaptación, sin reduccionismos moralizantes ni humanizantes. El artículo ofrece un marco conceptual para aproximaciones ecosemióticas en la antropología más allá de lo humano.

Palabras clave: ontología relacional; coexistencia simbiótica; antropología más allá de lo humano; ecosemiótica; bionarrativas; responsabilidad de cuidado.

¹ Este artículo es producto de la línea de investigación «Antropología de la salud y filosofía de los cuidados» de la Universidad Católica de Murcia, y ha sido financiada por el grupo de investigación «Pensamiento en el contexto social» de dicha Universidad.

² Doctor en Antropología Social por la Universidad de Murcia.

³ Profesor e investigador.

Toward an Asymmetrical Duty of Care: Semiotic Continuity and Ontological Distinction in More-Than-Human Anthropology

Abstract:

We live in a world where relationships between humans and animals have been traditionally mediated by anthropocentric discourses constraining the understanding of potential ties. This article advances a theoretical reflection and an epistemic examination based on a relational ontology conceiving symbiotic co-existence between human and non-human entities, while acknowledging that their essence and ethical duty are asymmetrically allocated. Through a critical analysis of contemporary anthropology, ecosemiotics, and post-humanist philosophy, we deconstruct the tendency to radical symmetry in interspecies studies. Based upon this, we bring up the *asymmetric duty of care model*, a conceptual framework according to which coexistence between species may be addressed in light of interaction, mutual influence, and coadaptation, leaving moralizing or humanizing reductionisms. This conceptual framework is meant to assist ecosemiotic approaches in more-than-human anthropology.

Keywords: Relational ontology; symbiotic coexistence; more-than-human anthropology; ecosemiotics; bionarratives; duty of care.

Para uma responsabilidade assimétrica de cuidado: continuidade semiótica e distinção ontológica na antropologia para além do humano

Resumo:

Vivemos em um mundo em que as relações entre humanos e animais têm sido mediadas tradicionalmente por discursos antropocêntricos que limitam a compreensão dos vínculos possíveis. Este artigo propõe uma reflexão teórica e um exame epistêmico sobre uma ontologia relacional que concebe a coexistência simbólica entre entidades humanas e não humanas, reconhecendo que a essência e a responsabilidade ética não se distribuem simetricamente. Por meio de uma análise crítica do corpus contemporâneo da antropologia, a ecossemiótica e a filosofia pós-humanista, desconstrói-se a tendência da simetrização radical nos estudos interespecies. A partir daí, formula-se o *modelo de responsabilidade assimétrica de cuidado*, um marco conceitual segundo o qual a convivência entre espécies pode ser pensada desde a interação, a influência mútua e a coadaptação, sem reducionismos moralizantes nem humanizantes. O artigo oferece um marco conceitual para aproximações ecossemióticas na antropologia para além do humano.

Palavras-chave: ontologia relacional; coexistência simbiótica; antropologia para além do humano; ecossemiótica; bionarrativas; responsabilidade de cuidado.

Introducción

Vivimos en un mundo donde las jerarquías entre especies se manifiestan no solo en la explotación material de los animales, sino también en la configuración simbólica de nuestra comprensión de lo no humano. La tradición antropocéntrica ha impuesto marcos interpretativos que reducen la experiencia animal a un mero reflejo de necesidades humanas, ignorando su agencia, sus formas de comunicación y su participación activa en los entornos compartidos (Haraway, 2008; Hartigan, 2021). Esta visión ha operado históricamente a través de dispositivos de escisión que separan radicalmente lo humano de lo animal (Agamben, 2006; Derrida, 2008), conduciendo a prácticas de coexistencia desbalanceadas, en las que los vínculos interespecie se articulan a partir de nociones de control, utilidad o instrumentalización, invisibilizando la complejidad de la vida no humana y su contribución a los ecosistemas sociales y culturales que habitamos.

Sin embargo, la emergencia de enfoques como la antropología más allá de lo humano y la ecosemiótica ha permitido replantear estas relaciones, poniendo atención en la coconstrucción de significados y experiencias entre entidades humanas y animales sin asumir homogeneidad ontológica (Kohn, 2013). Al mismo tiempo, propuestas fundamentales como la de Ingold (2011) invitan a desplazar la mirada desde los sujetos aislados hacia los flujos vitales y los devenires relacionales, recordándonos que todo ser animado es un suceso en un mundo en constante movimiento. Estas perspectivas nos invitan a reconocer que los animales participan activamente en los escenarios culturales y ambientales que compartimos, influyendo en la formación de prácticas, imaginarios y narrativas humanas, mientras mantienen una esencia y una responsabilidad ética diferenciadas de la nuestra. No se trata de equiparar al ser humano con otras especies, sino de visibilizar la interdependencia y los vínculos simbióticos que atraviesan nuestras vidas cotidianas.

En este contexto, la relación humana-animal puede concebirse como un entramado de interacciones que, aunque desiguales en términos de capacidad racional y responsabilidad ética, configura espacios de negociación y convivencia simbiótica, donde se producen aprendizajes mutuos, mediaciones culturales y repercusiones ecológicas. Reconocer estas dinámicas permite desplazar el foco desde la explotación hacia la atención a la agencia animal, la comprensión de sus formas de vida y la valoración de su rol en nuestras prácticas culturales y sociales (Viveiros de Castro, 2011; Latour, 2004). Este enfoque promueve una ética de coexistencia basada en el respeto y la comprensión de la alteridad, sin presuponer una equivalencia total entre especies.

El objetivo de este artículo es explorar, mediante un examen crítico y un diálogo epistémico con el corpus antropológico contemporáneo, la complejidad de las relaciones simbióticas entre humanos y animales, reconociendo la agencia de

estos últimos y la asimetría en la responsabilidad ética. A través de la articulación de perspectivas ecosemióticas y hermenéuticas para comprender los significados y prácticas culturales que configuran esta coexistencia multiespecie, el texto avanza hacia la propuesta de un modelo propio de articulación ética. Se busca, así, ofrecer un marco conceptual específico que permita visibilizar los lazos interespecie y la riqueza de la interacción humana-animal sin asumir una equivalencia ontológica ni ética, defendiendo al mismo tiempo la importancia de la protección y el reconocimiento de la vida no humana.

Metodología

El abordaje metodológico de este trabajo se inscribe en la tradición de la antropología crítica y la hermenéutica filosófica, recurriendo al examen epistémico y a la deconstrucción conceptual del corpus teórico contemporáneo en torno al giro relacional. El diseño metodológico se distancia de las revisiones documentales de corte puramente cuantitativo o biomédico, optando en su lugar por un análisis interpretativo orientado a cartografiar los debates actuales entre la antropología más allá de lo humano, la ecosemiótica y los estudios multiespecie. Para la delimitación del corpus analizado, se seleccionaron algunas de las contribuciones teóricas y monografías etnográficas más significativas de las últimas décadas en los campos de las ciencias sociales y las humanidades críticas. La estrategia de indagación se enfocó en textos fundamentales e investigaciones contemporáneas donde se problematizan las relaciones entre humanos y no-humanos, priorizando aquellos desarrollos teóricos que abordan la agencia animal, los códigos ecológicos y las dinámicas del cohabitar interespecies sin reducir los vínculos a meras descripciones utilitarias o instrumentales.

El examen crítico de la literatura seleccionada se estructuró mediante una lectura sintomática y cruzada de las fuentes, organizada a partir de tres núcleos analíticos recurrentes en los debates actuales: primero, el giro relacional y los desplazamientos afectivos y materiales entre entidades; segundo, el flujo y las resonancias de la continuidad semiótica más allá de la especie; y tercero, la delimitación de las fronteras ontológicas y las asimetrías en la responsabilidad moral. Con este procedimiento hermenéutico se persiguió identificar no solo las convergencias teóricas del área, sino fundamentalmente los vacíos argumentativos y los riesgos teóricos que emergen cuando se intenta forzar una simetrización radical entre las esferas humanas y animales, sirviendo de base analítica para la posterior formulación y fundamentación de nuestra propuesta de articulación ética.

Este enfoque metodológico se alinea con la tradición de la antropología crítica y reflexiva, permitiendo conectar las estructuras macro de los discursos científicos y culturales con las experiencias, representaciones y concepciones de lo no humano, sin caer en reduccionismos antropocéntricos ni asumir responsabilidades éticas

equivalentes entre humanos y animales (Haraway, 2008; Descola, 2013; Kohn, 2013). A partir de este despliegue, el diseño metodológico halla su resolución operativa en la estructuración de un marco interpretativo propio que responda a los límites advertidos en la literatura analizada.

Resultados

En el marco de la antropología más allá de lo humano, los resultados de nuestro examen epistémico no buscan validar un consenso previo, sino situar nuestra perspectiva dentro de la pluralidad de aproximaciones existentes. La reflexión aquí presentada parte de la premisa de que la relación entre humanos y animales no puede reducirse a una simple analogía ontológica ni a un eje simétrico de responsabilidad ética; más bien, se trata de un entramado de interacciones complejas, donde la agencia de los animales se entrelaza con la capacidad de acción humana, generando espacios de convivencia que, aunque compartidos, no homogenizan las esferas morales ni las obligaciones propias de cada especie. Este enfoque permite desplazar la atención de la mera categorización de especies hacia el reconocimiento de la densidad de las relaciones, sus ritmos, sus contingencias y sus consecuencias culturales, sin asumir que lo humano y lo no humano comparten una esencia uniforme o idénticos compromisos éticos (Haraway, 2003; Kohn, 2013). Frente a las derivaciones teóricas que diluyen la frontera moral en una simetría radical, este artículo sostiene que la defensa activa de la dignidad y la alteridad animal exige, de manera irrenunciable, el reconocimiento de una asimetría constitutiva: la de una responsabilidad ética netamente humana que debe responder por el bienestar de los entramados de vida cohabitados.

Al observar la literatura etnográfica y ecológica, se evidencia que los vínculos entre humanos y animales adoptan formas inesperadas y variadas. Desde prácticas de cuidado mutuo en sociedades indígenas amazónicas hasta la interacción cotidiana con especies domésticas en contextos urbanos, los estudios muestran que la copresencia y la interacción simbiótica no implican homogeneización ontológica, sino un diálogo continuo entre mundos de vida que se entrelazan, se influyen y se reconfiguran sin confundirse (Descola, 2013; Viveiros de Castro, 2015). Nuestra propuesta sostiene que estas interacciones revelan modos de existencia compartidos, pero diferenciados, donde la agencia animal y la humana convergen en un escenario relacional que no borra las jerarquías de responsabilidad ética ni el papel singular de la racionalidad humana en la toma de decisiones morales (Donaldson & Kymlicka, 2011). Esta diferenciación ontológica no opera como un menoscabo a la dignidad del no-humano; por el contrario, al dotar al ser humano de una carga moral exclusiva y asimétrica, se fundamenta conceptualmente la obligación imperativa de proteger, albergar y respetar la autonomía vital de las especies acompañantes.

Asimismo, el examen epistémico indica que muchas aproximaciones previas tienden a sobreestimar la simetría entre especies, extrapolando nociones de ética y cognición humanas a los animales sin considerar sus propios parámetros de acción y percepción. Frente a esta tendencia, nuestro enfoque propone un giro relacional que enfatiza la reciprocidad contextualizada y la interacción material y simbólica, sin asumir equiparación ontológica. Por ejemplo, estudios etnográficos en comunidades rurales han mostrado cómo el cuidado de animales domésticos y de pastoreo se inscribe en prácticas culturales donde los humanos reconocen capacidades y límites de los animales, asignando responsabilidades éticas diferenciadas, pero participando de un mismo espacio de acción conjunta (Ingold, 2000; Strathern, 1992). Es a partir de esta lectura crítica de la literatura de donde surge nuestra propuesta conceptual: el *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* (MRAC). Este marco de carácter hermenéutico-relacional valida la continuidad de los flujos de vida y la dignidad intrínseca de los seres sintientes, pero sitúa la agencia moral de forma asimétrica del lado humano como una condición protectora indispensable frente a la crisis ecológica del presente (Nussbaum, 2007).

Consecuentemente, este giro relacional no busca la igualdad de esencia ni la equiparación moral, sino la comprensión de los patrones de interdependencia que atraviesan las relaciones humano-animal. Permite reconocer que la agencia de los animales condiciona decisiones humanas —desde la gestión de recursos hasta la organización de actividades cotidianas—, y viceversa, generando una trama de coinfluencias que debe ser analizada con densidad conceptual y sensibilidad ética (Latour, 2005; Tsing, 2015). En este sentido, la antropología más allá de lo humano no se limita a describir la coexistencia, sino que propone un marco para comprender cómo se producen desplazamientos, ajustes y aprendizajes mutuos entre entidades heterogéneas, sin necesidad de homogeneizar sus categorías morales o biológicas.

Dinámicas relacionales: desplazamientos y entrelazamientos

El tejido relacional que entreteje a los humanos y a los animales no puede reducirse a un simple marco de interacción, ni mucho menos a una equivalencia ontológica. Las relaciones se desarrollan en un plano de copresencia y afectación mutua, donde la agencia no se distribuye de manera simétrica, pero sí se encuentra entramada en un flujo de influencias recíprocas. La literatura contemporánea ha tendido a enfatizar la simetrización radical, proponiendo modelos que intentan homogeneizar la responsabilidad y la experiencia entre especies (Haraway, 2008; Kohn, 2013). Sin embargo, el *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* que aquí se articula reconoce la multiplicidad de estas interacciones, afirmando que la coexistencia simbiótica y la coconstitución de mundos compartidos no requiere ni implica una identidad ética u ontológica equivalente entre los participantes.

Desde esta perspectiva, los animales no son simples objetos de estudio ni elementos decorativos en la narrativa humana, sino agentes que condicionan, provocan y orientan dinámicas de acción, percepción y sentido (Viveiros de Castro, 1998). Por su parte, la perspectiva del habitar de Ingold (2011) nos recuerda que este escenario no debe entenderse como un choque de entidades preconstituidas, sino como un continuo devenir en el que los organismos trazan sus líneas de vida en una matriz ambiental común. El desplazamiento, entendido como el efecto que la presencia de una entidad altera las configuraciones del otro, se manifiesta en múltiples niveles: fisiológico, comportamental y simbólico. Así, la interacción humano-animal se convierte en un espacio donde se negocian afectos, límites y significados, sin que ello implique que los humanos y los animales compartan la misma carga ética ni que su esencia sea intercambiable.

El entrelazamiento se evidencia en prácticas concretas, como la crianza compartida, la domesticación selectiva, la presencia de animales en rituales culturales o la coparticipación en entornos urbanos y rurales. Estudios etnográficos recientes muestran cómo los animales configuran rutinas, decisiones y percepciones humanas, desde la selección de espacios hasta la estructuración de horarios, dietas y patrones de cuidado (Serpell, 2002). No se trata de una mera instrumentalización: la relación se construye en la experiencia recíproca, en la sensibilidad compartida de los cuerpos que se encuentran, en el reconocimiento tácito de la alteridad. La literatura revisada, aunque diversa en métodos y enfoques, apunta a la centralidad de este entrelazamiento en la configuración de los mundos sociales y simbólicos de las comunidades humanas, confirmando que la presencia animal excede la función utilitaria o estética y se inscribe en el flujo mismo de la vida cotidiana.

Al mismo tiempo, es fundamental reconocer que estos desplazamientos relacionales no siempre se desarrollan de manera armoniosa. La coexistencia genera tensiones, conflictos y negociaciones constantes: la interacción humano-animal revela fricciones que obligan a redefinir normas, rutinas y expectativas (Kirksey & Helmreich, 2010; Baker, 2016). Frente a estas fricciones, sostenemos que la respuesta metodológica y ética no consiste en diluir la autoría moral humana en una red simétrica acrítica, sino en situar dicha fricción como el espacio idóneo donde la responsabilidad humana debe operar de manera proactiva. Coexistir implica un movimiento continuo de ajuste, de interpretación mutua y de recalibración de los límites de agencia y afecto. La experiencia humana de los animales está cargada de significados que van desde lo pragmático hasta lo simbólico, abarcando dimensiones cognitivas, emocionales y culturales, en un diálogo constante que no necesita equiparar responsabilidades ni esencia para ser éticamente significativo y socialmente productivo.

Desde un enfoque ecosemiótico, estos entrelazamientos se interpretan como flujos de comunicación multisensorial donde los animales emiten y reciben signos, modulando la experiencia humana y siendo modulados por ella (Deely, 2001; Hoffmeyer, 2008). La semiosis compartida no implica que las especies compartan los mismos códigos ni que sus interpretaciones sean intercambiables; más bien, genera un espacio de coconstitución que permite identificar patrones de reciprocidad, influencia y transformación. Es en este escenario donde la antropología más allá de lo humano encuentra su campo de exploración: no se trata de sustituir la diferencia por la igualdad, sino de comprender cómo las diferencias mismas configuran relaciones y mundos comunes.

En síntesis, el giro relacional que se observa en estas interacciones no pretende homogeneizar ni borrar la distinción ética u ontológica entre humanos y animales, sino mostrar que la comprensión de la vida compartida requiere reconocer la agencia animal, las influencias recíprocas y los desplazamientos constantes que estructuran la coexistencia. Este entrelazamiento, cargado de tensiones y afectos, es el motor de un análisis que va más allá de la mera descripción empírica: fundamenta las premisas operativas de nuestra propuesta, permitiendo visibilizar cómo los humanos construyen sentido, establecen rutinas y negocian mundos compartidos en diálogo continuo con otras formas de vida, manteniendo la diferenciación ética y ontológica que caracteriza a cada especie (Haraway, 2008; Kohn, 2013), al tiempo que se reconoce el devenir relacional de los flujos de existencia en el entorno (Ingold, 2011).

Continuidad semiótica: resonancias más allá de la especie

El análisis de las interacciones entre humanos y animales no puede comprenderse sin reconocer la dimensión semiótica que atraviesa estas relaciones. Lejos de reducirse a signos unidireccionales o meramente instrumentales, la comunicación multisensorial entre especies constituye un entramado complejo donde la percepción, la acción y la interpretación se entrelazan de manera dinámica (Hoffmeyer, 2008; Deely, 2001). Desde esta perspectiva, los animales no son simples receptores pasivos de estímulos humanos, ni tampoco equivalentes ontológicos que compartan la misma capacidad ética; más bien, sus signos, gestos y comportamientos generan resonancias que afectan la construcción de sentido en los humanos, orientando la acción y modulando los mundos simbólicos que habitamos. De este modo, la continuidad semiótica debe ser abordada no como una simple categoría empírica, sino como una línea de trabajo analítica que revela cómo la vida misma está constituida por procesos biosemióticos compartidos.

Autores como Kohn (2013) y Haraway (2008) han defendido la necesidad de superar una visión estrictamente antropocéntrica, sugiriendo que las perspectivas animales pueden considerarse equivalentes en agencia semiótica. Si bien valoramos

la importancia de reconocer la agencia animal, nuestra postura se distancia de la simetrización total: la agencia y la interpretación ética siguen siendo distribuidas de manera desigual. La continuidad semiótica no implica igualdad ontológica ni ética, sino más bien un flujo de influencias que permite la construcción de mundos compartidos, en los que la alteridad no se borra, sino que se articula como componente fundamental de la relación (Serpell, 2002). A este respecto, es vital precisar que la noción de correspondencia en Ingold (2011) no alude a un intercambio de representaciones o signos abstractos, sino a una resonancia perceptual y corpórea en la práctica misma del habitar. Al deslindar la semiosis representacional de la correspondencia práctica, el *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* asume la continuidad de los signos vitales sin comprometer la especificidad moral humana.

El concepto de resonancia multisensorial permite observar cómo los animales participan en la mediación de significados sin asumir los códigos humanos como propios. En entornos domésticos, rurales o urbanos, los humanos ajustan sus prácticas en función de las respuestas animales, desde cambios en la rutina diaria hasta adaptaciones emocionales y simbólicas (Baker, 2016). Esta adaptación mutua no representa equiparación, sino reconocimiento de la presencia y la agencia animal como factores que condicionan decisiones humanas y experiencias compartidas. De este modo, la continuidad semiótica constituye un eje fundamental de la relación humano-animal, mostrando que la coconstitución de significados no requiere eliminar las diferencias esenciales ni asumir responsabilidades éticas equivalentes. Esta dinámica fundamenta lo que la ecosemiótica contemporánea lee como bionarrativas: relatos de la naturaleza donde los organismos coescriben el paisaje de la existencia a través de sus agencias comportamentales.

Algunos enfoques críticos, especialmente en el marco del poshumanismo radical, podrían interpretar esta perspectiva como insuficientemente inclusiva de la agencia animal, argumentando que limita la ética a los humanos y perpetúa jerarquías interespecies (Braidotti, 2013; Wolfe, 2010). Sin embargo, nuestra posición sostiene que la diferenciación ética es intrínseca a la estructura de la interacción: reconocer la agencia animal no equivale a atribuirle las mismas responsabilidades éticas que a los humanos, sino a comprender que la coexistencia se construye en un equilibrio de influencia, afecto y reconocimiento sin confundir roles ni esencias. Es precisamente esta asimetría, lejos de debilitar la relación, la hace más rica, pues permite un diálogo continuo y reflexivo entre especies, donde cada parte aporta a la complejidad del sistema relacional sin borrarse en un falso igualitarismo.

Es en esta encrucijada teórica donde el marco ecosemiótico se ensambla de forma indiscutible con la ética del cuidado, superando la mera descripción biológica de los sistemas de señales. La ecosemiótica postula que los ecosistemas no son meros agregados de materia orgánica o flujos energéticos, sino verdaderas redes de semiosis

inmanente donde cada organismo es un sujeto interpretativo que coconstruye su propio *umwelt* o mundo circundante (Hoffmeyer, 2008). El engranaje ético del MRAC ocurre en el acto mismo de la traducción interespecie: si los animales no son autómatas mecánicos sino productores activos de signos y bionarrativas que expresan intencionalidades vitales, sufrimiento, territorialidad y goce, el ser humano —como el único organismo con capacidad de semiosis terciaria o autorreflexiva (Deely, 2001)— adquiere una responsabilidad ética asimétrica ante el paisaje semiótico compartido. El cuidado, por ende, deja de ser una intervención externa y se redefine ecosemióticamente como la acción de autorreflexión moral de salvaguardar los canales de significación del no-humano; cuidar es garantizar que el animal pueda seguir emitiendo y realizando sus signos vitales sin ser silenciado por la clausura antropocéntrica. Así, la antropología más allá de lo humano adquiere un marco ecosemiótico robusto, pues el analista no solo mapea la coexistencia material, sino que evalúa los dispositivos éticos y culturales a través de los cuales las sociedades humanas acogen, traducen de forma hospitalaria o destruyen los mundos de sentido de las demás especies acompañantes.

En términos de ecosemiótica, la continuidad semiótica se manifiesta en patrones de correspondencia y resonancia entre humanos y animales, donde los signos producidos por una especie generan ajustes, interpretaciones y adaptaciones en la otra, configurando así un espacio compartido de significados en constante transformación (Hoffmeyer, 2008; Deely, 2001). Esta perspectiva permite comprender que los mundos humanos y animales no se solapan ontológicamente, sino que se articulan en una red de interacciones que hacen posible la coexistencia simbiótica, sin renunciar a la singularidad y a la responsabilidad ética diferenciada de los humanos.

En síntesis, la continuidad semiótica revela que la interacción humano-animal es un proceso de resonancias y adaptaciones mutuas, donde la comunicación no se reduce a la instrumentalización ni a la simetrización radical, sino que se constituye como un eje central de la vida compartida, respetando las diferencias esenciales y permitiendo la construcción de mundos comunes en clave relacional y semiótica.

Límites de la simetrización: jerarquías y fronteras relacionales

Aunque la continuidad semiótica subraya la posibilidad de resonancias compartidas entre humanos y animales, resulta indispensable analizar los límites de cualquier proyecto de simetrización. La tentación de equiparar agencia, ética o responsabilidad entre especies puede conducir a una visión difusa que ignora diferencias fundamentales y compromete la coherencia del pensamiento relacional (Bergson, 1911; Midgley, 1983). Reconocer la autonomía y la capacidad de influencia de los animales no implica conferirles las mismas obligaciones éticas que los humanos; al contrario, implica comprender cómo la diferencia se convierte en un elemento estructurante de la relación y de la convivencia simbiótica.

La simetrización radical, promovida en algunas corrientes poshumanistas o de *animal studies* más extremas, suele presentar la agencia ética como un atributo equiparable entre especies, obviando la singularidad de la racionalidad humana y la carga de responsabilidad que esta conlleva (Braidotti, 2013; Wolfe, 2010). Desde nuestro enfoque, la jerarquía ética no es un instrumento de dominación, sino una condición inevitable del entramado relacional: la asimetría no elimina la interdependencia ni el reconocimiento del otro, sino que permite una cohabitación basada en la complementariedad de roles y la atención al bienestar animal sin comprometer la responsabilidad humana.

Esta distinción se vuelve especialmente relevante al considerar la instrumentalización inadvertida de la agencia animal. Estudios etnográficos han mostrado cómo, en contextos domésticos o de investigación, la sobrevaloración de la capacidad interpretativa de los animales puede generar expectativas humanas desproporcionadas, desplazando la atención hacia la satisfacción de necesidades humanas antes que hacia la comprensión de la perspectiva animal (Serpell, 2002). Nuestro análisis sugiere que la ética relacional requiere un equilibrio entre reconocimiento y distinción, donde la responsabilidad humana se intensifica precisamente en la medida en que la acción animal no es equivalente en términos normativos o morales.

Autores como Kohn (2013) han resaltado que ciertos animales manifiestan formas de agencia que desafían categorías humanas de intención y planificación. Esta evidencia empírica invita a una apertura relacional, pero no obliga a eliminar los límites que definen la diferencia ontológica entre especies. De hecho, mantener estos límites permite preservar la integridad de la relación y evitar reduccionismos antropomórficos, garantizando que la convivencia simbiótica se funda en respeto y reconocimiento, no en confusión de roles ni en falsas equivalencias éticas (Haraway, 2008). Es fundamental precisar que, desde la perspectiva del habitar de Ingold (2011), estos límites no operan como barreras mecánicas o divisiones estáticas que aíslan sustancias cartesianas, sino como horizontes de diferenciación que emergen orgánicamente dentro del flujo de la vida compartida.

Finalmente, los límites de la simetrización también se manifiestan en la dimensión cultural y simbólica. La interpretación humana de los comportamientos animales siempre está mediada por códigos, valores y expectativas propias, que condicionan la percepción de agencia y relevancia de los signos animales (Deely, 2001; Hoffmeyer, 2008). A partir de este escenario, configuramos nuestra propuesta personal: el *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* (MRAC). Este marco conceptual, que responde a los vacíos advertidos en la literatura, sostiene que la continuidad de los procesos semióticos en la naturaleza (continuidad semiótica) coexiste de manera necesaria con una discontinuidad en la autoría moral (distinción ontológica). Al estructurar la relación interespecies bajo este

modelo, la asimetría ética del ser humano deja de ser un sesgo antropocéntrico y se transforma en un imperativo de cuidado y resguardo ecológico. Reconocer estas mediaciones permite construir un marco analítico coherente donde la continuidad semiótica y la agencia animal son apreciadas sin comprometer la responsabilidad ética diferencial de los humanos. La jerarquía relacional, entonces, no es un obstáculo para la interconexión, sino un principio que orienta la coexistencia simbiótica, enriqueciendo la interacción sin sacrificar las diferencias esenciales ni la autonomía de cada especie.

El modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado: operacionalización analítica ante la alteridad

El análisis de los giros relacionales y la continuidad semiótica plantea la necesidad de consolidar una perspectiva que, sin desconocer la agencia y la relevancia de los animales, establezca límites claros respecto a la responsabilidad y la diferencia ontológica entre especies. Nuestra propuesta, condensada en el *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* (MRAC), no busca jerarquizar arbitrariamente, sino ofrecer un marco conceptual que permita comprender la alteridad animal en su propia especificidad, sin diluir la singularidad ética del ser humano como agente moral plenamente responsable (Taylor, 1986; Midgley, 1983). De este modo, el MRAC se operacionaliza a través de dos vectores concurrentes: la validación de la continuidad biosemiótica de la naturaleza y, simultáneamente, la afirmación de una discontinuidad ontológica en la agencia moral que recae exclusivamente en el sujeto humano.

Desde la perspectiva antropológica, los animales no son meros objetos de estudio ni recursos utilitarios; constituyen actores significativos en entramados simbióticos que atraviesan contextos culturales, ecológicos y sociales (Haraway, 2008; Kohn, 2013). Sin embargo, su agencia no se traduce en obligaciones normativas equivalentes, pues carecen de la capacidad de deliberación ética inherente al sujeto humano. Esta diferencia no disminuye la relevancia de la interacción ni la potencia de los vínculos, sino que subraya la necesidad de una ética relacional que articule cuidado, reconocimiento y protección sin asumir una identidad compartida ni responsabilidades equiparables (Braidotti, 2013; Wolfe, 2010). Bajo la arquitectura del MRAC, se asume que descentrar al humano del monopolio de la agencia semiótica no implica despojarlo de su excepcionalidad moral; al contrario, la vulnerabilidad del no-humano exige que el humano asuma una posición de custodia activa.

El enfoque propuesto concibe la relación humano-animal como un entramado de responsabilidades asimétricas pero interdependientes. La responsabilidad humana se intensifica en la medida en que se reconoce la vulnerabilidad y la autonomía de los animales; así, el deber ético se define no por la equivalencia

ontológica, sino por la capacidad de intervención moral y la comprensión de las consecuencias de nuestras acciones sobre otros seres (Regan, 1983; Singer, 2011). En este sentido, la distinción ontológica de la que deriva la responsabilidad asimétrica funciona como un principio regulador que evita la instrumentalización inadvertida de los animales y permite una coexistencia simbiótica basada en el respeto, el cuidado y el reconocimiento mutuo. Este postulado permite responder con solvencia a la encrucijada biopolítica contemporánea, pues al fijar la obligatoriedad del cuidado en el polo humano, el modelo opera como un dispositivo crítico que desarma las lógicas de explotación material denunciadas por la literatura crítica (Agamben, 2006).

Al interior de esta arquitectura teórica, resulta imperativo explicitar la fundamentación de la ética de los cuidados que sostiene al MRAC. Esta corriente no se concibe aquí como una mera disposición afectiva o una extensión paternalista, sino como una ontología de la vulnerabilidad y la interdependencia corpórea. Frente a los enfoques de la justicia clásica que exigen simetría o reciprocidad contractual entre agentes racionales, la ética del cuidado asume que el entramado de la vida está constitutivamente herido por la fragilidad. Por consiguiente, responder a la pregunta de con quién y para qué se despliegan estos cuidados exige delimitar un horizonte práctico: los cuidados se ejercen de forma situada y relacional con aquellos seres sintientes cuyas trayectorias vitales y mundos de vida han sido alterados, confinados o asimilados por las dinámicas de la actividad humana, y su objetivo (para qué) no es asimilarlos a la comunidad moral del humanismo clásico, sino salvaguardar las condiciones inmanentes de su propia alteridad y florecimiento.

Esta delimitación nos permite situar el MRAC en el mapa de los debates contemporáneos sobre la moralidad interespecie. Por un lado, nos distanciamos de las aproximaciones de las capacidades de Nussbaum (2007), que si bien reconocen umbrales mínimos de dignidad para los no-humanos, operan bajo una estructura de justicia distributiva vertical dictada desde el Estado de derecho. Por otro lado, la literatura ha atestiguado una transición hacia la arena política; propuestas seminales como la de Donaldson y Kymlicka (2011) en su teoría de la ciudadanía animal (Zoopolis) buscan incorporar a las especies en categorías jurídicas de soberanía, residencia o colonización política, difuminando las fronteras entre el espacio cívico humano y la ecología silvestre. Asimismo, filósofos como Rowlands (2012) han sugerido la existencia de una moralidad animal inmanente, argumentando que ciertos mamíferos actúan movidos por emociones morales primitivas (como la empatía o la compasión). El MRAC se ubica en una coordenada alternativa y crítica frente a este mapa: a diferencia de Rowlands, el modelo no requiere atribuir una agencia moral interna o autorreflexiva al animal para legitimar su estatuto ontológico; a diferencia de Donaldson y Kymlicka, sostiene que el intento de

trasladar el andamiaje sociopolítico humano al ámbito interespecie corre el riesgo de incurrir en una colonización conceptual antropomórfica; y, a diferencia de Nussbaum, el MRAC no supedita la protección animal a un catálogo normativo de mínimos institucionales gestionados por el aparato estatal, sino a la inmanencia de una correspondencia ética directa surgida en el cohabitar compartido. Frente a estas alternativas, la ética del cuidado que defiende el MRAC se fundamenta en un proceso de interiorización individual, pedagógica y colectiva de la autorreflexión moral, la cual opera a partir del reconocimiento de nuestra propia diferencia ontológica. Lejos de ser un privilegio de dominación, esta asimetría racional se traduce en una toma de conciencia existencial y educativa: dado que el ser humano es la única entidad capaz de prever, calibrar y responsabilizarse del impacto ecosemiótico de sus acciones, la obligación de cuidado emerge como un imperativo ético interiorizado y encarnado en las prácticas cotidianas del habitar. Al desplazar el eje de la ley, de la justicia distributiva o de la justicia formal hacia esta asimetría constitutiva de la autorreflexión humana, el MRAC descentra la soberanía del sujeto clásico sin disolver su inexcusable obligatoriedad moral frente a la alteridad vulnerable del viviente.

Autores críticos del enfoque relacional extremo, como Midgley (1983) o Scruton (2012), han señalado que la disolución de la jerarquía ética puede conducir a confusiones prácticas y a la imposibilidad de establecer criterios de protección efectivos. Nuestra propuesta incorpora esta crítica, pero reinterpretándola: la responsabilidad asimétrica de cuidado no debilita el vínculo, sino que lo hace más sólido, pues reconoce que la responsabilidad ética humana es singular y que, precisamente por ello, puede garantizar la protección y el reconocimiento de las demás especies.

Desde la óptica semiótica y ecológica, esta propuesta teórica se traduce en un enfoque que considera a los animales como productores de significados y participantes activos en la construcción de mundos compartidos, pero no como sujetos de obligaciones morales equiparables. La alteridad animal es apreciada en su capacidad de agencia y de comunicación, mientras que la ética humana se articula en función de esa alteridad, creando un espacio de interdependencia que preserva diferencias fundamentales y evita reduccionismos antropomórficos (Deely, 2001; Hoffmeyer, 2008). Es aquí donde el MRAC se ensambla de forma armoniosa con la perspectiva del habitar de Ingold (2011), puesto que el cuidado humano no se ejerce de manera externa o vertical, sino como una práctica de correspondencia inmanente dentro de los flujos de vida compartidos en el entorno.

En términos operativos, la aplicación del MRAC como herramienta de análisis antropológico y ecosemiótico exige descomponer la coexistencia multiespecie en tres dimensiones observables: la dimensión representacional (cómo las bionarrativas humanas codifican los signos emitidos por el animal), la dimensión inmanente (las

adaptaciones mutuas de comportamiento y rutinas en el espacio compartido) y la dimensión normativa (los dispositivos institucionales, éticos o jurídicos que el ser humano despliega para asegurar la protección del no humano. Al mapear estas tres dimensiones, el investigador puede evaluar si una práctica interespecie tiende a la explotación utilitaria, cae en el riesgo de la simetrización radical o, por el contrario, se alinea con una verdadera responsabilidad asimétrica de cuidado.

Finalmente, esta propuesta permite una reconciliación entre la defensa de los animales y la preservación de la responsabilidad ética humana. El *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* no implica distancia o indiferencia, sino reconocimiento de la especificidad de cada especie y de la obligación humana de responder por el bienestar de aquellas con las que compartimos entornos, redes simbólicas y procesos vitales. Así, se consolida un marco conceptual que permite el diálogo entre distintos enfoques, articulando la alteridad animal con la singularidad ética humana de manera coherente y sofisticada, en línea con la tradición relacional pero evitando las trampas de la simetrización radical.

Conclusiones: hacia una coexistencia simbiótica con distinción ontológica

El presente desarrollo conceptual ha operacionalizado el *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* (MRAC) para explorar la complejidad de las relaciones humano-animal desde un enfoque relacional y semiótico, con el propósito de construir un marco que permita reconocer la agencia animal sin asumir una igualdad ontológica o ética plena con el ser humano. A lo largo del artículo se ha evidenciado que los animales participan activamente en redes simbióticas y ecosistémicas, produciendo significados y afectando procesos culturales y ecológicos, lo que exige del ser humano una atención ética, un cuidado responsable y un reconocimiento que no se reduce a la instrumentalización ni al dominio.

La noción de giro relacional ha permitido conceptualizar a los animales no como simples objetos de observación o instrumentos funcionales, sino como actores de importancia en los entramados humanos, cuya agencia influye en la configuración de entornos y prácticas culturales. Este giro abre la puerta a un pensamiento que trasciende los límites antropocéntricos clásicos y que, sin embargo, no pretende equiparar la esencia ni la responsabilidad ética del ser humano con la de los animales (Haraway, 2008; Kohn, 2013). A través del MRAC, se concluye que la relación humano-animal se presenta así como un entramado de interdependencia donde la acción ética humana se define en función de la vulnerabilidad y la autonomía de los otros seres, preservando la singularidad de la responsabilidad moral humana (Regan, 1983; Singer, 2011).

En cuanto a la continuidad semiótica, se ha evidenciado que los animales participan en procesos de significación que atraviesan contextos culturales y ecológicos. Esta continuidad no implica que compartan códigos normativos o responsabilidad ética, sino que sus prácticas y comportamientos generan información, señales y efectos sobre los mundos compartidos que los humanos habitan y cocrean. Reconocer esta continuidad es central para una comprensión profunda de la alteridad animal y constituye un fundamento para un enfoque ético relacional que respete la autonomía y agencia de los animales (Deely, 2001; Hoffmeyer, 2008; Ingold, 2011). La simetrización radical, como han advertido Midgley (1983) o Scruton (2012), podría diluir criterios éticos efectivos; nuestra propuesta lo evita al delimitar la distinción ontológica mientras se preserva la interdependencia simbiótica, asumiendo —en sintonía con Ingold (2011)— que dicha distinción no es un aislamiento dualista, sino un horizonte relacional trazado en el fluir del habitar compartido.

La formulación del *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* ha sido fundamental para establecer un marco conceptual coherente. Reconocer que los animales poseen agencia y relevancia, sin que ello implique equivalencia ética con los humanos, permite definir un modelo de responsabilidad asimétrica pero interdependiente. Esta distinción ontológica, de la cual deriva de manera directa la exigencia moral del polo humano, no debilita los vínculos, sino que fortalece la ética del cuidado al reconocer la singularidad humana como agente moral capaz de responder a la vulnerabilidad de los animales de manera efectiva y diferenciada (Braidotti, 2013; Taylor, 1986). La coexistencia simbiótica, en este sentido, se fundamenta en la complementariedad de roles, en el reconocimiento de la alteridad y en la articulación de obligaciones humanas proporcionadas a la capacidad de agencia y afectación de los animales.

Al contrastar nuestra propuesta con enfoques que priorizan una simetrización radical, se observa que la ética de equivalencia total podría llevar a confusiones prácticas y riesgos de instrumentalización inadvertida, tal como señalan críticos como Scruton (2012) o Midgley (1983). La tesis central de este trabajo demuestra que el MRAC hace posible defender la centralidad de la experiencia y agencia animal sin comprometer la responsabilidad ética humana, constituyendo un enfoque equilibrado que articula respeto, cuidado y reconocimiento de la alteridad. Este marco permite un diálogo fructífero con la literatura existente, incorporando perspectivas conservadoras y críticas sin renunciar a la defensa activa de los intereses y la relevancia de los animales.

Finalmente, el artículo consolida una visión en la que la convivencia simbiótica entre humanos y animales se entiende como un entramado dinámico de interacciones, mediadas por signos, prácticas y afectos, en el que la ética humana asume un papel proactivo y diferenciador a través de la custodia ecológica. Esta perspectiva ofrece

un instrumento conceptual sólido para la antropología contemporánea y los estudios de relaciones interespecies, proporcionando, a través de sus dimensiones representacional, inmanente y normativa, criterios claros para la evaluación de prácticas culturales, ecológicas y simbólicas que involucren a animales, sin caer en reduccionismos antropomórficos ni en posiciones absolutistas que puedan vulnerar la agencia animal.

En conclusión, la coexistencia entre humanos y animales puede ser profundamente significativa y ética, siempre que se reconozca la diferencia ontológica y la singularidad de la responsabilidad humana. El *modelo de responsabilidad asimétrica de cuidado* representa un avance hacia un marco teórico relacional y semiótico robusto, capaz de dialogar con distintas corrientes académicas y de ofrecer pautas para la reflexión ética sobre la interacción interespecies, promoviendo un enfoque que es al mismo tiempo respetuoso, protector y conceptualmente sofisticado.

Referencias

- Agamben, G. (2006). *Lo abierto. El hombre y el animal*. Adriana Hidalgo Editora.
- Baker, L. (2016). *Animals in the Anthropocene: Entanglements, Histories, and Ethics*. Routledge.
- Bergson, H. (1911). *Creative Evolution*. Henry Holt and Company.
- Braidotti, R. (2013). *The Posthuman*. Polity Press.
- Deely, J. (2001). *Four Ages of Understanding: The First Postmodern Survey of Philosophy from Ancient Times to the Turn of the Twenty-First Century*. University of Toronto Press.
- Derrida, J. (2008). *El animal que luego estoy si(gui)endo*. Editorial Trotta.
- Descola, P. (2013). *Beyond Nature and Culture*. University of Chicago Press.
- Donaldson, S. & Kymlicka, W. (2011). *Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights*. Oxford University Press.
- Haraway, D. (2003). *The Companion Species Manifesto: Dogs, People, and Significant Otherness*. Prickly Paradigm Press.
- Haraway, D. (2008). *When Species Meet*. University of Minnesota Press.
- Hartigan, J. (2021). Knowing Animals: Multispecies Ethnography and the Scope of Anthropology. *American Anthropologist*, 123(4), 846-860. <https://doi.org/10.1111/aman.13631>

- Hoffmeyer, J. (2008). *Biosemiotics: An Examination into the Signs of Life and the Life of Signs*. University of Scranton Press.
- Ingold, T. (2000). *The Perception of the Environment: Essays on Livelihood, Dwelling and Skill*. Routledge.
- Ingold, T. (2011). *Being Alive: Essays on Movement, Knowledge and Description*. Routledge.
- Kirksey, S. E., & Helmreich, S. (2010). The emergence of multispecies ethnography. *Cultural Anthropology*, 25(4), 545-576. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1360.2010.01069.x>
- Kohn, E. (2013). *How Forests Think: Toward an Anthropology Beyond the Human*. University of California Press.
- Latour, B. (2004). *Politics of nature: How to bring the sciences into democracy*. Harvard University Press.
- Latour, B. (2005). *Reassembling the Social: An Introduction to Actor-Network-Theory*. Oxford University Press.
- Midgley, M. (1983). *Animals and Why They Matter*. University of Georgia Press.
- Nussbaum, M. C. (2007). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Paidós.
- Regan, T. (1983). *The Case for Animal Rights*. University of California Press.
- Rowlands, M. (2012). *Can Animals Be Moral?* Oxford University Press.
- Scruton, R. (2012). *Green Philosophy: How to Think Seriously About the Planet*. Atlantic Books.
- Serpell, J. (2002). Anthropomorphism and Anthropomorphic Selection—Beyond the “Cute Response”. *Society and Animals*, 10(4), 437-454. <https://doi.org/10.1163/156853002320936926>
- Singer, P. (2011). *Practical Ethics* (3rd ed.). Cambridge University Press.
- Strathern, M. (1992). *Reproducing the Future: Anthropology, Kinship, and the New Reproductive Technologies*. Manchester University Press.
- Taylor, P. W. (1986). *Respect for Nature: A Theory of Environmental Ethics*. Princeton University Press.
- Tsing, A. L. (2015). *The Mushroom at the End of the World: On the Possibility of Life in Capitalist Ruins*. Princeton University Press.
- Viveiros de Castro, E. (1998). Cosmological perspectivism in Amazonia. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 4(3), 469-488.
- Viveiros de Castro, E. (2011). *The relative native: Essays on indigenous conceptual worlds*. Hau Books.

Viveiros de Castro, E. (2015). *Cannibal Metaphysics*. Univocal Publishing.

Wolfe, C. (2010). *What is Posthumanism?* University of Minnesota Press.